



Nº 11047-

Iniciado el 23 de JUNIO de 2026

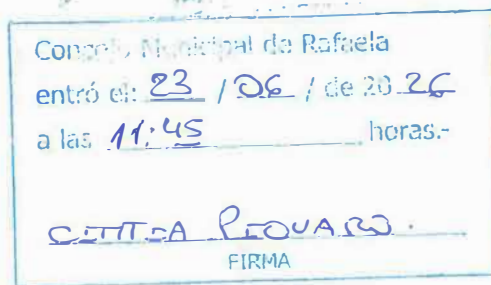
Por Concejal Unidos Para Cambiar Santa Fe Mabel Fossatti

Extracto **RESOLUCIÓN:..... Declarar de Interés Municipal 20.º aniversario debut y trayectoria de la "Orquesta Municipal de Tango de Rafaela"**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____



La Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Mabel Fossatti, presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

CONSIDERANDO:

Que mediante demanda de la comunidad surgió la necesidad de contar, en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, con un espacio para revalorizar el tango, género que define un rasgo identitario fundamental de nuestro país.

Que el objetivo central de la política cultural es facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes culturales de calidad, un principio que los rafaelininos han adoptado como derecho propio y manifestado activamente a lo largo de las últimas décadas.

Que la “Orquesta Municipal de Tango de Rafaela”, creada por Ordenanza N° 3.834 en septiembre de 2005, surgió como una iniciativa institucional para mantener vigente el valor de la música ciudadana, difundir su repertorio y promover la actividad de jóvenes cultores locales.

Que a través del Decreto Municipal N° 25.127, de marzo de 2006, se dispuso la organización definitiva y puesta en marcha del cuerpo musical.

Que su debut oficial se produjo el 1 de julio de 2006 en la sala del “Cine-Teatro Belgrano”, ante una audiencia de 1.200 personas, marcando un hito para la cultura local.

Que en el mes de julio del corriente año se cumplen dos décadas de aquella histórica presentación en público y del inicio de un camino de embajadores culturales de la ciudad.

Que el valorable y sostenido esfuerzo de los músicos, directores y personal que hicieron posible la consolidación de este espacio merece ser reconocido y destacado por este Cuerpo.

Que por todo lo expuesto, este Órgano Legislativo considera pertinente declarar de interés municipal el Vigésimo aniversario del debut y la trayectoria de la “Orquesta Municipal de Tango de Rafaela”.

Entró C. M. Reg. N° 11047-1

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 20º aniversario del debut y la trayectoria cultural de la “Orquesta Municipal de Tango de Rafaela”, hito acontecido el 1 de julio de 2006.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio a los fines de hacer llegar las felicitaciones institucionales a los integrantes de la agrupación.

Art. 3.º) De forma.



MABEL FOSSATTI
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela